

## AGUASCALIENTES

- 851741 *Constitución Política del Estado de Aguascalientes*, decreto que reforma la fracción II del artículo 68, 1 artículo, pp. 1-2, 14-II-85.  
Aguascalientes: *P. O.* 2-VI-85
- 851742 *Constitución Política del Estado de Aguascalientes*, decreto que reformó el artículo 52, relativo a la composición, funcionamiento y las facultades y obligaciones del Supremo Tribunal de Justicia, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-4, 7-III-85.  
Aguascalientes: *P. O.* 2-VI-85
- 851743 *Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado*, 20 artículos, 3 transitorios, pp. 1-4, 21-VI-85.  
Organización, integración y facultades del Colegio de Bachilleres, órganos, autoridades, expedición de certificado de estudios, revalidación de los mismos.  
Aguascalientes: *P. O.* 23-VI-85
- 851744 *Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Calvillo*, reformas, p. 3.  
Aguascalientes: *P. O.* 9-IX-84
- 851745 *Acuerdo* de coordinación celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y el Estado de Aguascalientes, para la creación del Comité Estatal de Normas y Promoción de Vivienda, 13 cláusulas, pp. 1-3, 18-V-84.  
Aguascalientes: *P. O.* 1-VI-84
- 851746 *Acuerdo* de coordinación del Programa Sectorial concertado denominado Promoción y Gestión para el establecimiento de Sistemas Estatales de Control, 17 cláusulas, pp. 8-11, 30-V-84.  
Aguascalientes; *P. O.* 16-IX-84

- 851747 *Acuerdo* de coordinación para la prestación de los Servicios Federales y Estatales de Educación Básica y Normal entre el Estado de Aguascalientes y la Secretaría de Educación Pública, 32 cláusulas, pp. 1-5, 18-VI-84.  
Aguascalientes: *P. O.* 21-X-84
- 851748 *Decreto Ley* de la integración del I Comité Distrital Electoral 1984, 1985, Comisión Local Electoral, p. 4, 7-XII-84.  
Aguascalientes: *P. O.* 9-XII-84
- 851749 *Resolución* de la Comisión Regional de Salarios Mínimos; fija los salarios de la zona 39 Aguascalientes, pp. 1-3, 1-I-84.  
Aguascalientes: *P. O.* 8-I-84
- 851750 *Resolución* de la Comisión Regional de Salarios Mínimos; fija los salarios de la zona 39 Aguascalientes, pp. 1-3, 7-VI-84.  
Aguascalientes: *P. O.* 17-VI-84
- 851751 *Resolución* que fija la Comisión Regional de los Salarios Mínimos en la zona 1, correspondiente a Aguascalientes, pp. 1-3.  
Aguascalientes: *P. O.* 16-VI-85

## BAJA CALIFORNIA

- 851752 *Constitución Política Local*, decreto de reformas publicado en el Periódico Oficial el 3-I-84, fe de erratas, pp. 78-80.  
Baja California: *P. O.* 10-XI-84
- 851753 *Ley de Egresos del municipio de Tijuana para el ejercicio fiscal de 1985*, 9 artículos, 1 transitorio, pp. 3-80, 18-XII-84.  
Baja California: *P. O.* 31-XII-84, suplemento
- 851754 *Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 1985*. Constade 40 artículos y 3 transitorios, pp. 1-49, 29-XII-84.  
Establece los ingresos del Estado por concepto de impuestos, dere-

chos por la prestación de servicios, productos, aprovechamientos, participaciones, ingresos extraordinarios, estableciéndose las tarifas para ello.

Baja California: *P. O.* 31-XII-84

- 851755 *Ley de Ingresos del municipio de Ensenada para el ejercicio fiscal de 1985*, 42 artículos, 2 transitorios, pp. 3-19, 20-XII-84.  
Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.  
Baja California: *P. O.* 31-XII-84, suplemento
- 851756 *Ley de Ingresos del municipio de Tecate para el ejercicio fiscal de 1985*, 44 artículos, 2 transitorios, pp. 3-23, 20-XII-84.  
Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.  
Baja California: *P. O.* 31-XII-84, suplemento
- 851757 *Ley Reglamentaria del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado*, decreto que la reforma y adiciona, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-8, 23-V-85.  
Se le adiciona el artículo 8 Bis creando la Subdirección de Ingresos y la Unidad Técnica, dependientes de la Dirección de Ingresos, y determina sus funciones.  
Baja California: *P. O.* 20-VI-85
- 851758 *Reglamento de Tránsito del municipio de Mexicali*, reformas y adiciones, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 49-81, 26-IX-84.  
Establece atribuciones de algunas autoridades municipales para imponer multas en caso de violaciones al Reglamento. Determina, mediante un tabulador, el monto de dichas multas en los casos señalados.  
Baja California: *P. O.* 10-XII-84
- 851759 *Reglamento para el funcionamiento del Comité de Turismo y Con-*

*venciones del municipio de Tijuana*, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 25-27, 9-VII-85.

Se nombran representantes de algunos organismos ante el Comité.  
Baja California: *P. O.* 10-VIII-85

851760 *Acuerdo* de coordinación que celebran la Procuraduría General de la República y el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con la intervención de las Secretarías de Gobernación y Programación y Presupuesto, a fin de realizar un Programa de Coordinación especial para promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia, 11 cláusulas, pp. 87-89, 1-IX-84.  
Baja California: *P. O.* 10-XI-84

851761 *Acuerdo* por el que se crea el Subcomité Regional de Planeación para el Desarrollo de San Quintín, como órgano integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), bajo los lineamientos normativos y jurídicos establecidos para el Sistema Estatal de Planeación Democrática, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 32-36, 19-X-84.  
Baja California: *P. O.* 30-XI-84

851762 *Acuerdo* que crea la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Regional de San Quintín, 6 artículos, 3 transitorios, pp. 37-43, 19-X-84. Establece su organización, integración, objetivos y funciones.  
Baja California: *P. O.* 30-XI-84

851763 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Educación Pública y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y el ejecutivo del Estado de Baja California, para la realización de un Programa de Coordinación especial para elaborar el Catálogo de Documentos Históricos de Baja California dentro del Programa de Catalogación de los Monumentos Históricos de los Estados de la frontera norte, 10 cláusulas, pp. 35-39, 20-XII-84.  
Determina las facultades y obligaciones de éstos, los recursos del

programa y cómo se coordinarán para el mismo.

Baja California: *P. O.* 10-VI-85

- 851764 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y el ejecutivo del Estado para realizar un Programa de Coordinación especial para la ejecución y conclusión de la Planta de Tratamiento de aguas negras y obra de alejamiento de aguas negras en la ciudad de Tijuana, 8 cláusulas, pp. 40-42.  
Establece las facultades de cada uno de ellos, así como los recursos que aportarán al Programa, quién los manejará y vigilará su aplicación.  
Baja California: *P. O.* 10-VI-85
- 851765 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y el ejecutivo del Estado de Baja California para realizar un Programa de Coordinación especial para la ejecución de programas y obras prioritarias en la entidad, 8 cláusulas, pp. 43-45.  
Se establece las facultades de cada uno de ellos, así como los recursos que se aportarán al Programa, quién los manejará y vigilará su aplicación.  
Baja California: *P. O.* 10-VI-85
- 851766 *Acuerdo* que establece las reservas territoriales para planear y resolver el crecimiento urbano de la ciudad Mexicali, Baja California, fe de erratas a su publicación, p. 36.  
Cambia lo determinado como reserva para uso habitacional a reserva para uso industrial, estableciendo sus límites y colindancias.  
Baja California: *P. O.* 20-VI-85
- 851767 *Acuerdo* que establece la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de Tijuana, 5 artículos, 3 transitorios, pp. 28-30, 20-V-85.  
Establece la Junta, determinando su integración, competencia, su entrada en servicio, y el procedimiento de resolución de los asun-

tos pendientes, en lo que se instala.

Baja California: *P. O.* 20-VI-85

851768 *Declaratoria* de coordinación en materia fiscal de derechos entre la Federación y el Estado de Baja California, 3 artículos, pp. 4-5.

Baja California: *P. O.* 10-VII-84

851769 *Tabla* de salarios mínimos generales, profesionales y para trabajadores del campo correspondiente a la zona económica número 2 que comprende a los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada, del Estado de Baja California, pp. 76-79.

Baja California: *P. O.* 10-VI-85

#### BAJA CALIFORNIA SUR

851770 *Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 1985*, 4 artículos, 2 transitorios, pp. 48-51, 17-XII-84.

Establece los tipos de impuesto por los que se obtendrán los ingresos del Estado, define y clasifica las clases de impuesto. Regula el órgano encargado de la recaudación, de acuerdo al Código Fiscal del Estado y demás disposiciones que para tal efecto se encuentren en vigencia. Establece los derechos, productos y aprovechamientos fiscales, así como su clasificación. Regula la prórroga de los créditos fiscales y las cantidades que el Estado perciba por concepto de participaciones y la distribución del 20 por ciento en los municipios de La Paz, Comondú, Mulegé y De Los Cabos.

Baja California Sur: *B. O.* 20-XII-84

851771 *Ley de Ingresos del municipio de La Paz para el ejercicio fiscal 1985*, 4 artículos, 2 transitorios, pp. 38-41, 4-XII-84.

Establece los tipos de impuesto por los que se obtendrán los ingresos del municipio de La Paz para 1985. Define y clasifica las clases de impuesto. Regula el órgano encargado de la recaudación de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal, Código Fiscal y demás disposiciones; establece los derechos, productos y aprovechamientos fiscales, así como su clasificación. Regula la prórroga de los

créditos fiscales y las obligaciones de los contribuyentes para la validez de las prestaciones fiscales.

Baja California Sur: **B. O.** 10-XII-84

- 851772 *Ley de Ingresos de los municipios que se mencionan, para el ejercicio fiscal 1985*, 4 artículos, 3 transitorios, pp. 55-71, 5-XII-84. Establece los tipos de impuestos por los cuales se obtendrán los ingresos municipales de Comondú, Mulegé y de Los Cabos para 1985. Define y clasifica estos impuestos regulando el órgano encargado de su recaudación de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal, Código Fiscal y demás disposiciones; establece los derechos, productos y aprovechamientos fiscales así como su clasificación. Regula la prórroga de créditos fiscales y las obligaciones de los contribuyentes para la validez de las prestaciones fiscales.  
Baja California Sur: **B. O.** 10-XII-84

- 851773 *Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado*. Decreto de reformas, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 60-61, 17-XII-84. Se deroga la fracción XVI del artículo 33 relativa a la facultad del Procurador General de Justicia del Estado de promover la iniciación de Leyes y Reglamentos para que la administración de justicia sea pronta y expedita.  
Baja California Sur: **B. O.** 20-XII-84

- 851774 **Decreto** que aprueba la reforma del artículo 20, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de libertad provisional bajo caución, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 5-7, 8-XI-84.  
Baja California Sur: **B. O.** 10-XII-84

- 851775 **Decreto** que modifica al que creó el Instituto de la Productividad Industrial, Comercial y Turística del Estado, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 25-36, 6-XII-84. Se modifica la estructura del Instituto de Productividad Industrial, Comercial y Turística. Se establecen sus principales objetivos y los órganos que la integran: Consejo de Administración auxiliado de

un Comité Ejecutivo y un Director General destacando sus facultades y obligaciones. Se señala la integración del Consejo de Administración, sus facultades y sus obligaciones.

Baja California Sur: *B. O.* 10-XII-84

851776 *Decreto* que aprueba la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 1983, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 12-13, 15-XI-84.

Baja California Sur: *B. O.* 10-XII-84

851777 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios que se mencionan, para el ejercicio fiscal 1983, 1 artículo, 1 transitorios, pp. 43-54, 4-XII-83.

Se establece la aprobación de la cuenta pública de los municipios de La Paz, Comondú, Mulegé y Los Cabos, correspondiente a 1983. Asimismo se establece el finiquito para los efectos legales comprendidos en el artículo 19 de la Ley Reglamentaria de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Baja California Sur: *B. O.* 10-XII-84

851778 *Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1985.* Decreto que lo aprueba, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 53-55, 11-XII-84.

Se establece el monto total de egresos del Estado para 1985, así como los egresos destinados al Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Se determinan los egresos destinados a las entidades del Poder Ejecutivo y en general a los organismos de la administración pública estatal.

Baja California Sur: *B. O.* 20-XII-84

851779 *Presupuesto de Egresos Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 1984,* decreto que aprueba su ampliación, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 42-43, 11-XII-84.

Baja California Sur: *B. O.* 20-XII-84



## CAMPECHE

- 851780 *Constitución Política Estatal*, artículo 78, decreto que la reforma, 2 artículos, 17-V-85.  
Cambia la integración del Tribunal Superior de Justicia, estableciéndose que el nombramiento de magistrados será regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
Campeche: *P. O.* 20-V-85
- 851781 *Ley de Ingresos del municipio de Hecelchakan para el ejercicio fiscal 1985*, pp. 1-16, 25-XII-84.  
Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.  
Campeche: *P. O.* 31-XII-84, suplemento
- 851782 *Ley de Ingresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 1985*, 24 artículos, 6 transitorios, pp. 1-16, 28-XII-84.  
Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.  
Campeche: *P. O.* 31-XII-84, suplemento
- 851783 *Ley de Ingresos del municipio de Tenabo para el ejercicio fiscal 1985*, 24 artículos, 6 transitorios, pp. 1-16, 28-XII-84.  
Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.  
Campeche: *P. O.* 31-XII-84, suplemento
- 851784 *Ley de Ingresos del municipio de Hopelchen para el ejercicio fiscal 1985*, 24 artículos, 6 transitorios, pp. 1-16, 25-XII-84.  
Establece los ingresos por concepto de impuestos, derechos fiscales, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, así como las tarifas y cuotas para su aplicación.  
Campeche: *P. O.* 31-XII-84, suplemento

- 851785 **Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado**, que regula la competencia, organización y atribuciones de sus funcionarios, 16 artículos, 2 transitorios, pp. 1-8, 11-XII-84.  
Campeche: P. O. 17-XII-84
- 851786 **Acuerdo** de coordinación que celebran el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública, y el gobierno del Estado de Campeche en materia de Educación Básica y Normal y Sistema de Educación Estatal, 32 cláusulas, pp. 1-6.  
Campeche: P. O. 11-I-85
- 851787 **Acuerdo** de coordinación que celebran el ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, y el Ejecutivo del Estado de Campeche para la realización del Programa Sectorial concertado denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control. Consta de 18 cláusulas, pp. 1-5.  
Campeche: P. O. 13-II-85
- 851788 **Convenio** de coordinación en materia de Educación Normal que celebran por una parte la Secretaría de Educación Pública, y por la otra, el gobierno del Estado de Campeche, 21 cláusulas, pp. 1-14, 22-III-84.  
Se determinan las responsabilidades de cada una de las partes en los aspectos relacionados con el reconocimiento de estudios y otorgamientos de becas.  
Campeche: P. O. 8-VI-84
- 851789 **Decreto** por el que se aprueba la Cuenta Pública del municipio del Carmen del ejercicio fiscal 1983, 1 artículo, p. 3, 4-XII-84.  
Campeche: P. O. 5-XII-84
- 851790 **Decreto** por el que se disuelve y liquida el organismo público descentralizado denominado Aprovechamientos Forestales de Campeche, creado por decreto de 14 IX-71, 1 artículo, 1 transitorio, p. 1, 18-XII-84.  
Campeche: P. O. 21-XII-84

- 851791 *Decreto* por el que se aprueba la Cuenta Pública Estatal para el ejercicio fiscal 1984, 1 artículo, p. 1, 24-V-85.  
Campeche: *P. O.* 27-V-85
- 851792 *Presupuesto* de Egresos del municipio de Tenabo para el ejercicio fiscal 1985, 3 artículos, pp. 1-8, 6-XII-84.  
Campeche: *P. O.* 31-XII-84, suplemento

## COAHUILA

- 851793 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación, y de Salubridad y Asistencia, y el ejecutivo del Estado, para establecer las bases para la elaboración y ejecución del Programa de Descentralización de los Servicios de Salud en la Entidad, 56 cláusulas, pp. 1-12.  
Coahuila: *P. O.* 26-III-85
- 851794 *Decreto* que declara que son legítimas y válidas las elecciones para asignar regidores de representación proporcional efectuadas en varios municipios, el 2-XII-84, 29-III-85.  
Coahuila: *D. O.* 30-IV-85
- 851795 *Lista* de candidatos a diputados locales, propietarios y suplentes, según el principio de mayoría relativa, acuerdo que la publica, pp. 1-8, 15-VIII-85.  
Coahuila: *P. O.* 24-V-85

## COLIMA

- 851796 *Ley que crea la Procesadora Municipal de Carne*, decreto que lo expide. Consta de 20 artículos, 4 transitorios, pp. 144-147, 27-IV-84.  
Determina como obligaciones de la Procesadora, la organización de los servicios de cría, engorda, sacrificio de ganado y empaque de carne.  
Colima: *P. O.* 12-V-84

- 851797 *Ley Reglamentaria del artículo 2288 del Código Civil del Estado.* Consta de 15 artículos, 3 transitorios, pp. 608-611, 27-XI-84. Regula los arrendamientos de bienes inmuebles estableciéndolos como de interés público. Determina los casos de procedencia del juicio de desocupación, así como la suspensión del mismo. Colima: *P. O.* 1-XII-84
- 851798 *Reglamento del Registro Público del Estado,* decreto de reformas, pp. 307-309, 22-XI-83. Se aumentan y modifican las atribuciones de la sección de Oficina de Partes; de Calificación e Inscripción y de las Certificaciones. Se determinan los requisitos de sus integrantes. Colima: *P. O.* 10-XII-83
- 851799 *Reglamento del Servicio Público de Recolección y Procesamiento de Basura,* decreto que lo publica. Consta de 44 artículos, 2 transitorios, pp. 662-666, 27-XI-84. Se determina la forma de recolección, transporte, depósito y procesamiento de la basura en el Estado. Colima: *P. O.* 15-XII-84
- 851800 *Presupuesto de Ingresos del municipio de Armería,* decreto que lo reforma, p. 440, 13-IX-84. Se crea una partida para limpieza de tumbas y monumentos. Colima: *P. O.* 22-IX-84

## CHIAPAS

- 851801 *Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 1985,* 28 artículos, 5 transitorios, pp. 1-20, 31-XII-84. Determina los ingresos estatales autorizados por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios y participaciones, determinando sus tasas, tarifas, hecho imponible y base gravable respectivas. Chiapas: *D. O.* 31-XII-84

- 851802 *Código Penal para el Estado de Chiapas*, decreto de aprobación, 344 artículos, 2 transitorios, pp. 4-64, 27-XI-84.  
Determina el ámbito de aplicación personal y espacial; reglas generales sobre responsabilidad penal; delitos, su clasificación y concepto, tipificación y penas, sanciones; excluyentes de responsabilidad; medidas aplicables a infracciones de menores, a delitos contra la seguridad interna y pública de la entidad en materia de vías de comunicación y correspondencia; delitos contra la salud, la autoridad, la moral pública; revelación de secretos; el estado civil y bigamia; delitos en materia de inhumaciones y exhumaciones; contra el honor, privación ilegal de la libertad; delitos en contra de las personas en su patrimonio.  
Chiapas: *P. O.* 30-XI-84
- 851803 *Código Penal para el Estado*, fe de erratas a su aplicación. Publicado el 30-XI-84.  
Chiapas: *P. O.* 12-XII-84
- 851804 *Acuerdo* que aprueba la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción VIII, del artículo 79, relativo a las atribuciones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 54-55, 11-I-85.  
Chiapas: *P. O.* 6-III-85
- 851805 *Bases* de colaboración a que se sujetan las elecciones para diputados locales del día 7-VII-85, publicación, pp. 6-8, 14 artículos, 4-I-85.  
Chiapas: *P. O.* 27-II-85
- 851806 *Bases* de colaboración a que se sujetarán las elecciones para renovación de ayuntamientos del día 17-XI-85, publicación, 14 artículos, pp. 52-54, 25-II-85.  
Chiapas: *P. O.* 6-III-85
- 851807 *Convenio* para la realización de un Programa de Coordinación Especial para promover la pronta, expedita y debida procuración

de justicia, que celebran el gobierno federal a través de la Procuraduría General de la República y el gobierno del Estado de Chiapas, 11 cláusulas, 15-IV-84.  
Chiapas: *P. O.* 6-II-85

851808 *Decreto* que crea el Instituto de Historia Natural del Estado, relativo al estudio y conservación de los recursos naturales, 14 artículos, 5 transitorios, pp. 7-11, 1-II-85.  
Chiapas: *P. O.* 10-IV-85

851809 *Listas* de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y representación proporcional para contender en las elecciones del día 7-VII-85, publicación, pp. 4-8, 24-IV-85.  
Se determinan los distritos electorales, y los nombres de candidatos y partidos políticos contendientes en las elecciones, así como su registro ante la Comisión Electoral Estatal.  
Chiapas: *P. O.* 24-IV-85

851810 *Presupuesto* de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 1985, ley que lo publica, 25 artículos, 2 transitorios, pp. 21-27, 31-XII-84.  
Chiapas: *D. O.* 31-XII-84

851811 *Resolución* que fija los salarios mínimos generales y del campo para 1985 de las zonas económicas número 99 y 102, 3 artículos, pp. 58-94.  
Chiapas: *P. O.* 6-II-85

851812 *Resolución* que fija los salarios mínimos generales y del campo para 1985 de la zona económica número 98, 3 artículos, pp. 19-23, 14-XI-84.  
Chiapas: *P. O.* 13-II-85

#### CHIHUAHUA

851813 *Reglamento de Escalafón para los Trabajadores del Ramo Educativo del Estado*, modificación.  
Chihuahua: *P. O.* 7-XI-84

- 851814 *Reglamento del Consejo de Planeación y Desarrollo del municipio de Juárez*, 23 artículos, 1 transitorio, pp. 1-10, 20-XII-84.  
Aplicación del Código Municipal en lo referente a servicios públicos, asentamientos humanos y funcionamiento interno del Consejo de Planeación y Desarrollo del municipio, integración, facultades, sesiones.  
Chihuahua: *P. O.* 16-I-85, anexo
- 851815 *Acuerdo por el que se crea el Consejo de Recursos para la atención de la Juventud del Estado, CREA*, 9 artículos, 1 transitorio, pp. 223-224, 29-I-85.  
Consejo de Recursos para la atención de la Juventud, CREA, organismo público descentralizado, objetivos, integración, organización y facultades.  
Chihuahua: *P. O.* 30-I-85
- 851916 *Bases de Colaboración para el desarrollo de los trabajos pre-electorales en la renovación de poderes locales y ayuntamientos, según la cláusula novena del Convenio celebrado entre el director general del Registro Nacional de Electores y el gobernador Constitucional del Estado de fecha 28-IV-80*.  
Chihuahua: *P. O.* 1-V-85
- 851817 *Decreto que modifica la tarifa D para el cobro de derechos municipales para el año de 1985, inciso III, apartados 1, 2 y 4 del Decreto número 248-85 de la legislatura local*, 1 artículo, p. 134, 31-XII-84.  
Licencias de construcción, determinación y causación.  
Chihuahua: *P. O.* 19-I-85
- 851818 *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de la Familia, DIF, de los municipios de Allende y Chihuahua, organismo público descentralizado, objetivos, integración, organización*, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 224-228, 13-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 30-I-85

- 851819 *Decreto* por el que se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, del municipio de Urique, organismo público descentralizado; objetivos, integración, organización, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 259-261, 11-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 2-II-85
- 851820 *Decreto* por el que se autoriza a los ayuntamientos de los municipios de Santa Bárbara, Matachic, Namiquipa y Meoqui, a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 297-299, 28-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 6-II-85
- 851821 *Decreto* por el que se autoriza al ayuntamiento de los municipios de Saucillo y Aldama, convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 331-332, 28-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 9-II-85
- 851822 *Decreto* que autoriza al ayuntamiento de Madera del Estado para convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación de los trabajadores a su servicio al régimen obligatorio del Seguro Social, 2 artículos, 1 transitorio, p. 298, 28-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 1-V-85
- 851823 *Presupuesto* de Egresos y de Ingresos del municipio de Ciudad Juárez para el ejercicio fiscal de 1985, aprobación de las partidas, pp. 1-52, 22-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 9-I-85
- 851824 *Presupuesto* de Ingresos y Egresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 1985.  
Chihuahua: *P. O.* 23-I-85, anexo
- 851825 *Presupuesto* de Ingresos y Egresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 1985.  
Chihuahua: *P. O.* 26-I-85, anexo



- 851826 *Presupuesto de Ingresos y Egresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 1985.*  
Chihuahua: *P. O.* 30-I-85, anexo
- 851827 *Programa de Vivienda.* Se declara de interés social y utilidad pública mediante la realización de 600 acciones de edificación de viviendas ubicadas en el municipios de Ignacio Zaragoza. Autoriza al Congreso Local, al Ejecutivo Estatal y presidente municipal, la gestión y contratación de un crédito con el Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 102-103, 28-XII-84.  
Chihuahua: *P. O.* 16-I-85

## DURANGO

- 851828 *Ley de Egresos del Estado de Durango para el año 1984,* 18 artículos, 1 transitorio, pp. 552-554, 27-XII-83.  
Durango: *P. O.* 29-XII-83, número extraordinario
- 851829 *Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 1985,* 18 artículos, 1 transitorio, pp. 581-584, 18-XII-84.  
Enumera las partidas y establece las facultades del ejecutivo respecto al ejercicio del gasto público.  
Durango: *P. O.* 28-XII-84
- 851830 *Ley de Ingresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 1985,* 12 artículos, 2 transitorios, pp. 584-586, 18-XII-84.  
Establece los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos fiscales.  
Durango: *P. O.* 27-XII-84
- 851831 *Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Durango,* reforma la fracción V del artículo 192, por la que se establece el aumento de la tarifa de estacionamiento de vehículos en la vía pública en los municipios de Gómez Palacio y Durango, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 588-589 y 599, 24-XII-84.  
Durango: *P. O.* 27-XII-84

- 851832 *Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Durango*, 46 artículos, 2 transitorios, pp. 589-596, 24-XII-84.  
Establece las funciones, organización y estructura orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Entre las facultades de la Contaduría se encuentra la revisión de las leyes de Ingresos y los Presupuestos de egresos, de la cuenta y deuda pública. Establece responsabilidades de los empleados y funcionarios que administren o reciban fondos públicos. Señala el procedimiento para ejercitar el recurso administrativo de inconformidad.  
Durango: *P. O.* 27-XII-84
- 851833 *Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Alimentación*. Establece la integración de la Comisión, así como las facultades de cada uno de sus miembros, 18 artículos, 1 transitorio, pp. 38-39, 10-VIII-84.  
Durango: *P. O.* 23-XII-84, número extraordinario
- 851834 *Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Durango*. Establece la integración y las facultades del Comité, así como la participación del gobierno federal, estatal, municipal y de los diversos sectores de la población en la planeación, 35 artículos, 1 transitorio, pp. 40-44, 5-X-84.  
Durango: *P. O.* 23-XII-84, número extraordinario
- 851835 *Acuerdo* de Coordinación que celebran el ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, y el ejecutivo del Estado de Durango, para la realización del Programa Sectorial concertado denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control, con el objeto de ofrecer apoyo técnico y jurídico al ejecutivo estatal y a los municipios para operar organismos de control del gasto público, 19 cláusulas, pp. 341-348, 8-III-84.  
Durango: *P. O.* 7-X-84
- 851836 *Declaratoria* de constitución de reservas territoriales para ordenar

de la carrera de profesor de educación preescolar y de educación primaria a nivel de licenciatura por parte del Departamento de Educación Pública, 1 artículo, 3 transitorios, pp. 865-866, 16-XI-84.

Jalisco: *P. O.* 22-XI-84

851861 *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal*, decreto que reforma y adiciona el artículo 14 fracción XXXVII, relativo a las atribuciones del Secretario General de Gobierno, 1 artículo, p. 152, 24-XII-84.

Jalisco: *P. O.* 17-I-85

851862 *Ley Reglamentaria de la fracción XII del artículo 35 de la Constitución Política Estatal*, decreto que reforma varias disposiciones relativas a la creación del Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 762-763, 13-XI-84.

Jalisco: *P. O.* 13-XI-84

851863 *Código de Procedimientos Civiles Estatal*, decreto que reforma y adiciona el artículo 758, relativo a la solicitud y resolución de testadura o aclaración de actas del estado civil, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 151-152, 24-XII-84.

Jalisco: *P. O.* 17-I-85

851864 *Reglamento para la Protección de la Imagen Visual*, el uso y conservación de la zona remodelada de la Calzada Independencia de Guadalajara, 66 artículos, 4 transitorios, pp. 952-957, 18-X-84.

Jalisco: *P. O.* 29-XI-84

851865 *Acuerdo* que integra el Consejo Interno de Administración de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 2-3, 24-XII-84.

Jalisco: *P. O.* 6-X-84

851866 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Con-

traloría General de la Federación, y el ejecutivo del Estado de Jalisco para la realización del Programa Sectorial concertado denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control del Gasto Público. Consta de 18 cláusulas, pp. 672-675.

Jalisco: /P. O. 3-XI-84

851867 *Acuerdo* que aprueba las reformas y adiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 866, 22-XI-84.

Jalisco: P. O. 22-XI-84

851868 *Convenio único de desarrollo que suscriben los ejecutivos federal y del Estado.* Abroga el Convenio Unico de Coordinación, 95 cláusulas, pp. 1-12.

Establece facultades para el ejecutivo del Estado y para el ejecutivo federal, a través de sus distintas dependencias en materia de: planeación democrática, fortalecimiento municipal; desarrollo urbano integral; salubridad pública; descentralización administrativa, educativa e industrial; coordinación fiscal; aprovechamiento de la energía eléctrica; fomento a la producción agrícola, empleo, capacitación y adiestramiento; infraestructura pesquera y administración de justicia.

Jalisco: D. O. 3-III-84, segunda sección

851869 *Convenios* de coordinación jurisdiccional en materia fiscal y administrativa, celebrados por diversos ayuntamientos y el ejecutivo del Estado, decreto que los aprueba, pp. 642-643, 1-VIII-84.

Jalisco: D. O. 14-VIII-84

851870 *Decretos* por los que se aprueban las cuentas públicas de los municipios que se mencionan, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 266-270.

Jalisco: P. O. 10-XII-83

851871 *Decreto* que aprueba la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983. Consta de 2 artículos, 1 transitorio, pp. 32-33, 3-IV-84.

Jalisco: P. O. 3-IV-84

- 851872 *Decreto* que eleva a la categoría de delegación municipal la población de Santa Cruz del Valle, 1 artículo, p. 308, 29-VI-84.  
Jalisco: *P. O.* 29-IX-84
- 851873 *Decreto* que aprueba la cuenta pública del ayuntamiento de Juana-catlán, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, 2 artículos, 1 transitorio, p. 35, 25-XII-84.  
Jalisco: *P. O.* 25-XII-84
- 851874 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los ayuntamientos San Martín Hidalgo, Tecalitlán correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, p. 818, 8-XI-84.  
Jalisco: *P. O.* 17-XI-84
- 851875 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los ayuntamientos de Santa María de los Angeles, Tecolotlán, Cuautla, San Sebastián del Oeste, Zapotlán del Rey, Mexxicacan, Chachinango correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, pp. 814-817, 31-X-84.  
Jalisco: *P. O.* 17-XI-84
- 851876 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios Mixtlán y Tepatitlán correspondiente al ejercicio fiscal de 1982, pp. 1006-1007, 6-XII-84.  
Jalisco: *P. O.* 6-XII-84
- 851877 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios Ayutla, Chimalitlán, Mazamitla, Degollado, Tanamaxtlán y Tototlán, correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, pp. 1007-1012, 6-XII-84.  
Jalisco: *P. O.* 6-XII-84
- 851878 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios Amacueca, Villa Guerrero, Juchitán y Sayula correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, pp. 1-3, 20-XII-84.  
Jalisco: *P. O.* 20-XII-84

- 851879 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios Hostotipaquillo, Ejutla y Colotlán correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, pp. 9-10, 22-XII-84.  
Jalisco: *P. O.* 22-XII-84
- 851880 *Decretos* que aprueban las cuentas públicas de los municipios Cabo Corriente, Colotlán, Encarnación de Díaz y Bolaños, correspondientes al ejercicio fiscal de 1982, pp. 6-7, 22-XII-84.  
Jalisco: *P. O.* 22-XII-84

## MEXICO

- 851881 *Reglamento de panteones del municipio de Toluca*, Estado de México. Establece la competencia y facultades del ayuntamiento relativas al funcionamiento y conservación del servicio público de panteones, así como los requisitos, obligaciones y horarios para la prestación de dicho servicio por particulares, 82 artículos, 3 transitorios, pp. 1-6, 7-V-84.  
México: *G. G.* 11-IX-84, primera sección
- 851882 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, y el ejecutivo del Estado de México, para la realización del Programa Sectorial concertado denominado Promoción y Gestión para fortalecer y complementar el Sistema Estatal de Control y Evaluación, con el objeto de ofrecer apoyo técnico y jurídico al ejecutivo del Estado y municipios para operar organismos de Control del Gasto Público, 17 cláusulas, pp. 2-4, 17-VII-84.  
México: *G. G.* 10-XII-84, segunda sección
- 851883 *Acuerdo* que dispone que la Agencia Federal de Hacienda en Jocoitlán, Estado de México, dependiente de la Oficina Federal de Hacienda número 2, en Toluca de Lerdo se eleve a Subalterna Federal de Hacienda, 3 artículos, 1 transitorio, p. 1, 15-I-85.  
México: *G. G.* 26-IV-85, primera sección

- 851884 *Acuerdo* del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se crea el Juzgado Quinto de lo Penal en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que iniciara funciones el 2-IX-85, p. 2.  
México: *G. G.* 15-VIII-85
- 851885 *Acuerdo* por el que los servicios públicos de las dependencias del poder ejecutivo Estatal, incluso el sector auxiliar, que laboran bajo los regímenes de 7 horas diarias de trabajo con un total de 45 semanales, o de 9 horas diarias con un total de 45 semanales, no podrán ocupar otra plaza de igual o distinto puesto en el sector central ni en el auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal, 5 artículos, 13-VIII-85, pp. 1-2.  
México: *G. G.* 15-VIII-85
- 851886 *Convocatoria* para el Registro de Partidos Políticos condicionados al resultado de las elecciones federales de 1985, artículos 1 a 8, pp. 1-2, 1-VI-84.  
México: *G. G.* 22-VI-84, segunda sección
- 851887 *Decreto* que nombra a los miembros del Consejo Municipal de Ajalpan y Altepexi para el periodo de 15-II-84 al 14-II-87 y desaparece el ayuntamiento de Ajalpan, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 1-3 y 6-7, 14-II-84.  
México: *P. O.* 21-II-84

## MICHUACAN

- 851888 *Reglamento del Instituto de Especialización Judicial*, 28 artículos, 1 transitorio, pp. 1-4, 9-V-85.  
Determina las facultades y obligaciones del Instituto de Especialización Judicial, su integración así como su organización. Establece cuales son los sujetos tanto del Poder Judicial como aspirantes beneficiados con los cursos, sus obligaciones y sanciones.  
Michoacán: *P. O.* 23-V-85

## MORELOS

- 851889 *Ley que crea la empresa paraestatal Productos de Morelos*, como organismo público descentralizado. Señala su patrimonio, integración y facultades para fomentar y realizar instalaciones para la compra, venta, distribución, maquila y comercialización de productos agrícolas, piscícolas, ganaderos y artesanales, 26 artículos, 4 transitorios, pp. 1-6, 4-XII-84.  
Morelos: *P. O.* 2-I-85
- 851890 *Decreto* que aprueba el diverso que adiciona el artículo 79, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo, 3 transitorios, pp. 1-2, 28-XII-84.  
Morelos: *P. O.* 6-II-85
- 851891 *Decreto* que declara válidas las elecciones efectuadas el 17-III-85 para la renovación del Poder Legislativo estatal, 6 artículos, 1 transitorio, pp. 1-2, 19-IV-85.  
Morelos: *P. O.* 25-IV-85
- 851892 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública como organismo normativo, técnico y de consulta encargado de coordinar la planeación, organización, operación y control del Programa de Seguridad Pública, buscando el mejoramiento de las fuerzas policiales por medio de la capacitación de sus miembros, 21 artículos, 1 transitorio, pp. 1-5, 15-V-85.  
Morelos: *P. O.* 16-VIII-85
- 851893 *Presupuesto* de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 1985, fe de erratas a su publicación del 19-XII-84, pp. 6-7.  
Morelos: *P. O.* 6-III-85

## PUEBLA

- 851894 *Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad*, reforma artículo 19, referente a los requisitos para obtener el tratamiento



preliberacional al reo, 1 artículo, 1 transitorio, p. 3-4, 29-VI-84.  
Puebla: *P. O.* 13-VIII-84

- 851895 *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, reforma a los artículos 63, 71 fracción II, en materia de competencia de los jueces menores civil y penal, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 1-2, 27-II-84.  
Puebla: *P. O.* 28-II-84
- 851896 *Código Fiscal del Estado* reforma y adiciona a diversos artículos, respecto al impuesto sobre adquisición de inmuebles, se determinan los sujetos del impuesto y exenciones fiscales, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 4-5, 6-VII-84.  
Puebla: *P. O.* 13-VII-84
- 851897 *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, reforma a los artículos 2, 16, 17, 18, 19 y al capítulo VIII y se adiciona el IX, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-4, 29-XI-84.  
Crea la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, se determinan sus facultades, y la suplencia del secretario de Gobernación, directores, subdirectores en caso de ausencias.  
Puebla: *P. O.* 18-XII-84
- 851898 *Acuerdo* que crea las oficinas del Registro del Estado Civil, en las Juntas Auxiliares de varios municipios, pp. 9-17.  
Puebla: *P. O.* 1-II-84
- 851899 *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Ocoatepec, Eloxochitlan, Xochitlán de Vicente Suárez, Cañada Morelos, San Juan Atenco, Chignautla, Chignahuapan, Zapotitlán de Méndez, Zongozotla, Ciudad Serdán, Hueytamalco, Coshuacon, Tepanco de Rodríguez, San Felipe Tepatlán, Amixtlán, Zihuateutla, San Juan Atzompa, Molcajac, Santa Inés Ahuatempan, Santa Catarina Tlaltempan, Cuayuca de Andrade, 16 cláusulas, pp. 1-7, 29-VI-84.

Se determina la creación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.

Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento

- 851900 *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del sistema municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Nealticán, Juan C. Bonilla, San Felipe Teotlaltzingo, San Salvador el Verde, San Pedro Tlaltenango, Cuautlacingo, Cuapiaxtla de Madero, San Salvador Huixcolotla, Tecali de Herrera, Tilapa, Teteles de Avila Castillo, Acteopan, Tepemaxalco, General Felipe Angeles, Alzála, Chila de la Sal, Santa María Cohetzala, Acatlán de Osorio, Altepexi, Caltepec, Coyomeapan, 16 cláusulas, pp. 1-7, 29-VI-84.

Se determina la creación a futuro de un órgano municipal de Control de Gasto Público, y las facultades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.

Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento

- 851901 *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Cuyoaco, Cuetzalán del Progreso, Nauzontla, Tuzamapan de Galeana, Zautla, Zoquiapan, Cuautempan, Tetela de Ocampo, Ixtacamaxtitlán, Xochiapulco, Tepexi de Rodríguez, Chigmecatitlán, San Martín Atexcal, San Vicente Coyotepec, Huatlatlauca, Ixcaquixtla, Zacapala, Teopantlán, Hueyapan, Oriental, Tepeyahualco, Zaragoza, San Martín Texmelucan, 16 cláusulas, pp. 1-7, 29-VI-84.

Se determina la creación a futuro de un órgano municipal del control de gasto público, y las facultades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.

Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento

- 851902 *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Jolalpan, Teotlalco, Tulcingo de Valle, Xicotlán, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Zoquitlán Tepanco de López, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Zapotitlán Salinas, Atzintzintla, Aljojuca Chichiquila, Chilchotla, Esperanza, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Mazapiltepec de Juárez, Quimixtlán, San Salvador el Secosoltepec, Tlachichuca, Zacapoaxtla, 16 cláusulas, pp. 1-7, 29-VI-84.  
Se determina la creación a futuro de un órgano municipal de control de gasto público, y las facultades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.  
Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento
- 851903 *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Huejotzingo, Coronango, San Lorenzo Chiautzingo, Domingo Arenas, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Santa Rita Tlahuapan y San Andrés Calpan, San José Acateno, Tenampulco, Xiutetelco, Zacatlapan, Huehuetla, Hueytlalpan, Olintla, Tepetzintla, Tlapacoya, Comocuautla, Atlequizayan, 16 cláusulas, pp.1-7, 29-VI-84.  
Se determina la creación a futuro de un órgano municipal de control de gasto público, y las facultades de la Secretaría de la Contraloría del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.  
Puebla: *P. O.* 210IX-84, suplemento
- 851904 *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los Ayuntamientos de Santa Clara Oxoyucan, Huehuetlán el Grande, La Magdalena Tlatlauquitepec, 16 cláusulas

las, pp. 1-7, 29-VI-84.

Se determina la creación a futuro de un órgano municipal de control de gasto público, y facultades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.

Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento

**851905** *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Huauchinango, Chiconcuautla, Chila Honey, Juan Galindo, Naupan Pahuatlan de Valle, Tlaola, Ahuazotepec, Xicotepec de Juárez, Francisco Z. Mena, Jalpan, Pantepec, Tlaxco, Venustiano Carranza, Tepeaca, Acatzingo de Hidalgo, Atoyatempan, Tepeyahualco, Santa Clara Huitziltepec, Nopalucan de la Granja, San José Chiapa, Tepatlaxco de Hidalgo, 16 cláusulas, pp. 1-7, 29-VI-84.

Se determina la creación a futuro de un órgano municipal de control de gasto público, y las facultades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.

Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento

**851906** *Acuerdo* de coordinación para la realización del Programa Especial de Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Municipal de Control de Gasto Público, celebrados entre el gobierno del Estado y los ayuntamientos de Tochtepec, Tecamachalco, Tlaco-tepec de Benito Juárez, Ahuehuetitla, Axutla, Chila de las Flores, Chinancla, Guadalupe Santa Ana, Petlalcingo, Piaxtla, San Jerónimo Xacayatlán, Tecomatlán, San Miguel Ixitlán, San Pablo Ancino, Xayacatla de Bravo, Chiautla de Tapia, Teotlalco, Acaxtla-huacán de Albino Zertuche, Chietla, Huehuetlán el Chico, Ixcamilpán de Guerrero, 16 cláusulas, pp. 1-7, 29-VI-84.

Se determina la creación a futuro de un órgano municipal de control de gasto público, y las facultades de la Secretaría de la Contraloría General del Estado en materia de asesoría de control de gasto público.

Puebla: *P. O.* 21-IX-84, suplemento

## QUERETARO

- 851907 *Ley que aprueba la incorporación del Estado de Querétaro y sus municipios a la coordinación en materia federal de derechos, 3 artículos, pp. 1191-1192.*  
Querétaro: *P. O. 27-XII-84*
- 851908 *Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado establece su organización, las facultades del director, patronato y la integración de su patrimonio, 20 artículos, 4 transitorios, pp. 449-483.*  
Querétaro: *P. O. 19-VII-84*
- 851909 *Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán y cubrirán las participaciones federales correspondientes a los municipios del Estado durante el ejercicio fiscal 1985, 7 artículos, 1 transitorio.*  
Querétaro: *P. O. 27-XII-84*
- 851910 *Ley General de Hacienda Estatal, reforma y derogación de algunas de sus disposiciones en materia de pago de derechos que causan los servicios prestados por las autoridades públicas del Estado, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 1199-1201, 26-XII-84.*  
Querétaro: *P. O. 27-XII-84*
- 851911 *Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1985, 4 artículos, 3 transitorios, pp. 1201-1205, 26-XII-84.*  
Querétaro: *P. O. 27-XII-84*
- 851912 *Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, publicación, 63 artículos, 3 transitorios, pp. 648-657, 18-VIII-84.*  
Querétaro: *P. O. 30-VIII-84*
- 851913 *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, reformas, adiciones y derogación de diversas de sus disposiciones, 4 artículos, 6 transitorios, pp. 5-10, 28-XII-84.*  
Establece la facultad del pleno del Tribunal Superior de Justicia

del Estado para aumentar o disminuir el número de Distritos judiciales. Determina la facultad de los secretarios de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia para recibir las promociones de las partes y llevar el control y registro de los expedientes.

Señala los requisitos para ser titular de la Dirección de la Administración del Poder Judicial del Estado. Fija la facultad de los jueces municipales para conocer de los negocios civiles y mercantiles en una determinada cuantía. Establece la facultad de los actuarios del Tribunal Superior de Justicia para practicar notificaciones judiciales.

Querétaro: *P. O.* 3-I-85

- 851914 *Ley Orgánica de la Secretaría de Finanzas*, reformas, adiciones y derogación de distintas de sus disposiciones, 3 artículos, 2 transitorios, pp. 107-112, 18-XII-84.

Establece los órganos directivos y departamentales de la Secretaría de Finanzas. Determina las facultades y obligaciones del Procurador Fiscal Estatal.

Regula la facultad del Departamento de Administración y Receptoría de Rentas para determinar las bases de liquidación de créditos fiscales. Se crean en la Dirección de Ingresos, el Departamento de Inspección Fiscal; en la Dirección de Sistemas de Apoyo, el Departamento de Organización y Métodos; y en la Dirección de Catastro, los Departamentos Técnico y Administrativo y de Delegaciones.

Querétaro: *P. O.* 7-II-85

- 851915 *Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro*, Ley que reforma y adiciona los artículos 42, fracción XXXVI y 100, fracción XIII, en materia de atribuciones a los ayuntamientos y servicios públicos municipales, 2 artículos, 4 transitorios, pp. 510-511, 12-VII-85.

Querétaro: *P. O.* 18-VII-85

- 851916 *Leyes del Presupuesto de Egresos del Estado y sus anexos de clasificación económica y Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de los municipios del Estado.*

Querétaro: *P. O.* 27-XII-84

- 851917 *Reglamento Interior de la Defensoría de Oficio del Estado*, 24 artículos, 1 transitorio, pp. 329-333, 30-V-84.  
Determina las facultades y obligaciones de: la Secretaría de Gobierno, el jefe y los defensores de oficio y demás personal administrativo, así como los requisitos para su designación. Establece la procedencia del recurso de revisión contra las resoluciones del jefe de defensores y las sanciones aplicables al personal de las defensorías de oficio.  
Querétaro: *P. O.* 31-V-84
- 851918 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado para la realización del Programa Sectorial Concertado denominado Promoción y Gestión para el Establecimiento del Sistema Estatal de Control, 18 cláusulas, pp. 771-774, 1-VIII-84.  
Establece facultades a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y al gobierno del Estado en materia de control del gasto público. Crea el Sistema Estatal de Control y aplica el Convenio Único de Desarrollo.  
Querétaro: *P. O.* 18-X-84
- 851919 *Bases* de colaboración para el desarrollo de trabajos preelectorales, para la renovación de los poderes locales y de los ayuntamientos celebrados entre el presidente de la Comisión Estatal y el delegado estatal del Registro Nacional de Electores, 14 bases, pp. 321-323, 1-III-85.  
Querétaro: *P. O.* 9-V-85
- 851920 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal municipal, que celebran el gobierno del estado y los ayuntamientos constitucionales de los municipios de la entidad, relativo al pago de los impuestos municipales sobre propiedad inmueble, 14 cláusulas, pp. 10-14.  
Querétaro: *P. O.* 3-I-85

- 851921 *Declaratoria* de coordinación en materia federal de derechos entre la Federación y Querétaro, 3 artículos, pp. 9-10.  
Querétaro: *P. O.* 10-IX-84
- 851922 *Decreto* que crea el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública, como organismo normativo, técnico y de consulta que coordinará la planeación, organización, operación y control del programa de seguridad pública, 21 artículos, 1 transitorio, pp. 247-252, 11-IV-85.  
Querétaro: *P. O.* 11-IV-85
- 851923 *Decreto* por el que se incorpora al Sistema Educativo Estatal, el Conservatorio de Música José Guadalupe Velázquez, 5 artículos, 3 transitorios, pp. 377-378, 8-V-85.  
Querétaro: *P. O.* 30-V-85
- 851924 *Decreto* que crea el Consejo Queretano de Recursos para la Atención de la Juventud, como organismo público descentralizado, 13 artículos, 2 transitorios, pp. 1172-1175, 12-XII-84.  
Querétaro: *P. O.* 20-XII-85
- 851925 *Lista* de candidatos a Gobernador del Estado, a diputados locales y ayuntamientos y fórmulas registradas por los diversos organismos electorales, pp. 379-389, 25-V-85.  
Querétaro: *P. O.* 30-V-85

## QUINTANA ROO

- 851926 *Acuerdo* por el que la Bandera Nacional se izará a toda asta en las escuelas, templos y demás edificios de la entidad los días 12 y 16 de enero y 8 de octubre de cada año, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 31-32, 5-XI-85.  
Quintana Roo: *P. O.* 15-XI-84
- 851927 *Acuerdos* de coordinación que celebran el ejecutivo del Estado y los ayuntamientos de los municipios de Cozumel, Othón P. Blanco,



Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez, José María Morelos, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, para la realización del Programa de Coordinación Especial para el establecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación del Gasto Público Municipal, 12 cláusulas, 2 transitorias, pp. 1-29, 22-IX-84.

Quintana Roo: *P. O.* 15-XI-84

851928 *Decreto* por el que se crea la Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 Aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Iniciación de la Revolución Mexicana, 7 artículos y 1 transitorio, pp. 29-30, 1-XI-85.

Quintana Roo: *P. O.* 15-XI-84

851929 *Decreto* mediante el cual se crea el Consejo de Seguridad Pública Estatal, como órgano de consulta y asesoría del ejecutivo estatal con funciones de coordinación en el área de seguridad pública, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 1-3, 11-XII-84.

Quintana Roo: *P. O.* 14-XII-84

851930 *Oficio* que establece los criterios y formatos para el Registro de Sistemas Generales de Capacitación y Adiestramiento, 8 criterios, pp. 7-10, 2-VIII-84.

Quintana Roo: *P. O.* 30-XI-84

#### SINALOA

851931 *Constitución Política del Estado de Sinaloa*, decreto que reforma el artículo 152 relativo al patrimonio familiar, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 8-9, 9-VII-85.

Sinaloa: *P. O.* 12-VII-85

851932 *Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa*, decreto por el que se adiciona un capítulo III al título XIII. Artículo 334 bis, pp. 2-4, 1 artículo, 1 transitorio, 6-VI-85.

Sinaloa: *P. O.* 12-VI-85

- 851933 *Ley de Ingresos para el municipio de Culiacán*, fe de erratas a su publicación del 2-IV-84, p. 24.  
Sinaloa: *P. O.* 18-IV-84
- 851934 *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno*, fe de erratas a su publicación del 2-XI-84, p. 24.  
Sinaloa: *P. O.* 7-XI-84
- 851935 *Reglamento Interior de la Coordinación Forestal y Minera*, fe de erratas a su publicación del 31-XII-84, pp. 5-6.  
Sinaloa: *P. O.* 6-II-85
- 851936 *Reglamento Interior de la Secretaría de Alimentos, Productos y Servicios Esenciales*, fe de erratas a su publicación del 31-XII-84, p. 5.  
Sinaloa: *P. O.* 6-II-85
- 851937 *Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado*, decreto que modifica las cuotas del tabulador de multas por infracción, p. 8.  
Sinaloa: *P. O.* 9-III-84, segunda sección
- 851938 *Acuerdo* de coordinación que celebra el gobierno federal y el del Estado para la creación del Comité Estatal de Normas y Promoción de Vivienda. Establece la integración, facultades y obligaciones del Comité respecto a la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda y formular programas de vivienda, 13 cláusulas, pp. 1-5, 8-III-84.  
Sinaloa: *P. O.* 6-II-85
- 851939 *Aviso* del establecimiento de una nueva Oficialía del Registro Civil en el poblado de Santa Lucía, municipio de Concordia, con fecha 16-X-84, p. 10.  
Sinaloa: *P. O.* 5-XII-84
- 851940 *Convenio* único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y

el ejecutivo del Estado, fe de erratas a su publicación en la segunda sección del periódico oficial del 26-XII-84, p. 22.

Sinaloa: *P. O.* 26-XII-84, primera sección

851941 *Decreto* que modifica las cuotas del tabulador de multas por infracción que establece la Ley de Tránsito y Transportes del Estado, 1 artículo, 2 transitorios, p. 8, 5-IV-84.

Abroga el decreto que contiene el tabulador de multas por infracción a la Ley de Tránsito y Transportes y su reglamento, publicado el 9-III-84.

Sinaloa: *P. O.* 11-IV-84

851942 *Decreto* de aprobación de la cuenta pública de los municipios de Ahome, Guasave, Sinaloa, Badiraguato, Mocorito, Angostura, San Ignacio, Culiacán, Novolato, Elota, Concordia, Mazatlán, El Rosario y Escuinapa, para el ejercicio fiscal 1984, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 4-26.

Sinaloa: *P. O.* 5-VII-85

851943 *Decreto* que crea el Concejo Municipal de la población de El Rosario. Establece la integración, organización administrativa, facultades y obligaciones del Concejo en materia de planes y programas de población, 9 artículos, 2 transitorios, pp. 1-4.

Sinaloa: *P. O.* 12-VII-85

851944 *Decreto* que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como organismo público descentralizado. Establece su integración, patrimonio, facultades y obligaciones en materia de desarrollo de la comunidad, educación, asistencia social y jurídica, 24 artículos, pp. 24-29, 29-VI-85.

Sinaloa: *P. O.* 12-VII-85

851945 *Decreto* que aprueba la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal de 1984.

Sinaloa: *P. O.* 21-VI-85

- 851946 *Decretos* por los que se aprueban los regímenes tarifarios para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje, de Los Ríos, El Fuerte, Sinaloa, Evora, Humaya y Baluarte, para aplicarse en sus respectivas juntas, pp. 3-25, 29-VI-84.  
Sinaloa: *P. O.* 29-VI-84
- 851947 *Tablas* de valores catastrales por unidades tipo para predios del municipio de Ahome, y las poblaciones, Estación Bamoa, municipio de Guasave, Cinolobampo, municipio de El Fuerte, y El Quehite, municipio de Mazatlán, pp. 1-6, marzo de 1984.  
Sinaloa: *P. O.* 30-III-84
- 851948 *Presupuesto* de egresos del municipio de Culiacán, Sinaloa para el ejercicio fiscal de 1985.  
Sinaloa: *P. O.* 31-XII-84
- 851949 *Presupuesto* de egresos del municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal de 1985.  
Sinaloa: *P. O.* 31-XII-84, segunda sección

## SONORA

- 851950 *Constitución Política del Estado*, reformas a los artículos 64, 70 y 156, pp. 5-11, 10-I-85. Se otorgan facultades al Congreso para revisar estados financieros, ordenar visitas, inspecciones y practicar auditorias a los ayuntamientos así como nombrar y vigilar funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda. Se modifican requisitos para ser gobernador del Estado.  
Sonora: *B. O.* 10-I-85, primera sección
- 851951 *Ley de catastro*, reformas a los artículos 7, 9, 10 y 32, 1 artículo y 1 transitorio, pp. 11-13, 28-XII-84.  
Otorga facultades a la Dirección General de Catastro y a la Tesorería General del Estado, las cuales eran anteriormente exclusivas del Director del Catastro.  
Sonora: *B. O.* 31-XII-84, segunda sección

- 951052 *Ley de Egresos del Estado*, 11 artículos y 1 transitorio, pp. 11-49, 28-XII-84.  
Determina las cantidades que corresponden a cada entidad y programa y establece normas en materia de ejercicio presupuestal y control de las erogaciones.  
Sonora: *B. O.* 31-XII-84, primera sección
- 851953 *Ley de Ingresos del gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 1985*, 6 artículos y 2 transitorios, pp. 1-10, 28-XII-84. Determina los conceptos de ingresos del Estado. Señala los conceptos impositivos suspendidos por virtud de la coordinación fiscal y faculta al ejecutivo estatal para que en caso de desincorporación de la entidad al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal aplique los gravámenes suspendidos.  
Sonora: *B. O.* 31-XII-84, primera sección
- 951954 *Leyes de Ingresos para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 1985*. Secciones décima y décima tercera.  
Determina los ingresos de los municipios de Empalme, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Alamos, Etchojoa, Agua Prieta, Bacum, Caborca, Cajeme, Cananea, Hermosillo, Magdalena de Kino, Nacozari de García, Nogales, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Ana, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones e ingresos extraordinarios. Se determinan los impuestos y derechos suspendidos por estar comprendidos en el Convenio de Incorporación al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.  
Sonora: *B. O.* 27-XII-84, suplemento
- 851955 *Código Fiscal del Estado*, ley que reforma diversas disposiciones 1 artículo y 1 transitorio, pp. 4-8, 28-XII-84. Delegan diversas facultades antes exclusivas del Tesorero General del Estado en diversos órganos subalternos y se establecen normas complementarias relativas al otorgamiento de garantías del interés fiscal.  
Sonora: *B. O.* 31-XII-85, segunda sección

- 851956 *Decreto* que crea la Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 Aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 7 artículos y 1 transitorio, pp. 12-16, 9-XI-84.  
Sonora: *B. O.* 10-I-85, primera sección
- 851957 *Presupuesto* de Ingresos del municipio de Bacanora. Acuerdo que lo aprueba, 2 artículos, pp. 2-6, 21-XII-84.  
Sonora: *B. O.* 31-XII-84, primera sección
- 851958 *Presupuestos* de Ingresos de los municipios del Estado. Acuerdos que lo aprueban. Secciones quinta a novena.  
Sonora: *B. O.* 27-XII-84, suplemento
- 851959 *Presupuestos* de Egresos de los municipios del Estado para el ejercicio fiscal de 1985. Secciones tercera a décima novena.  
Sonora: *B. O.* 31-XII-84, suplemento

## TABASCO

- 851960 *Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 1985*, 5 artículos y 3 transitorios, pp. 8-10, 19-XII-84.  
Enumera impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.  
Tabasco: *P. O.* 22-XII-84
- 851961 *Ley de Ingresos municipal para el ejercicio fiscal 1985*, 7 artículos y 3 transitorios, pp. 10-12, 19-XII-84.  
Enumera impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.  
Tabasco: *P. O.* 22-XII-84
- 851962 *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*. Decreto que reforma y adiciona diversos artículos, 1 artículo y 4 transitorios, pp. 18-23, 22-XI-84.  
Reforma los artículos 2, 11, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30. Adiciona los artículos 26 Bis y 28 Bis. Cambia denominación del capítulo III por de las Funciones de las Dependencias. Otorga facul-

tades a diversas Secretarías y crea la de Salud Pública. Señala a la Procuraduría General de Justicia, Oficialía Mayor y Comisión de Administración Pública como dependencias del ejecutivo.

Tabasco: *P. O.* 24-XI-84

851963 *Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio del Estado de Tabasco*, 23 artículos y 3 transitorios, pp. 8-12, 18-XII-84.

Abroga la Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio en el Estado de 22-XII-45 y el Acuerdo que crea la Dirección General de la Defensoría de Oficio de 21-XI-78. Establece facultades, obligaciones, integración y responsabilidad administrativa de la nueva defensoría de oficio.

Tabasco: *P. O.* 19-XII-84

851964 *Acuerdo* de coordinación especial que celebran el ejecutivo federal a través del organismo desconcentrado Centro Nacional de Estudios Municipales y el ejecutivo del Estado de Tabasco para la realización de un programa denominado Lineamientos del Sistema Nacional de Fomento a la Reforma Municipal, 5 cláusulas, pp. 7-12, 10-VIII-84.

Se señalan los fines del Sistema Nacional de Fomento a la Reforma Municipal. Establece la necesidad de investigar y difundir la problemática municipal en las áreas siguientes: participación comunitaria, fomento económico, desarrollo económico y administración y capacitación. Señala creación futura del Centro Estatal de Estudios Municipales, el cual actuará en forma concertada con el Centro Nacional de Estudios Municipales.

Tabasco: *P. O.* 11-VIII-84

851965 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal y el gobierno del Estado para el establecimiento de la Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, 12 cláusulas, pp. 12-14, 10-VIII-84.

Señala integración, objetivos, organización y funcionamiento. Contará con tres Subcomisiones de: política de desarrollo, Contamina-

ción y Afectación del medio ambiente y Políticas y Normas de indemnización. La interpretación del presente acuerdo deberá adecuarse al Convenio Único de Desarrollo. Señala la participación de PE: EX en la Comisión.

Tabasco: *P. O.* 11-VIII-84

851966 *Acuerdo* del gobernador que crea el organismo descentralizado Instituto de Capacitación para el Desarrollo Regional de Tabasco, ICADE 16 artículos y 4 transitorios, pp. 7-10.

Establece órganos, integración y facultades, señala cómo se formará su patrimonio y cuáles serán sus fines en materia de capacitación y adiestramiento. Abroga el acuerdo de 4-X-82, que creó el organismo descentralizado Centro de Productividad de Tabasco, CEPROTAB.

Tabasco: *P. O.* 26-IX-84

851967 *Acuerdo* que celebra la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Estado de Tabasco en materia de coordinación de servicios de Educación Básica y Normal, 33 cláusulas, pp. 1-6, 23-VI-84.

Crea el Consejo Estatal de Educación Pública y los Servicios Coordinados de Educación Pública.

Tabasco: *P. O.* 12-I-85

851968 *Decreto* que crea la Comisión Estatal para celebrar el 175 Aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución, 7 artículos y 1 transitorio, pp. 13-14, 19-XII-84.

Tabasco: *P. O.* 22-XII-84

#### TAMAULIPAS

851969 *Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de Libertad para el Estado*, 33 artículos, 2 transitorios, pp. 257-261, 15-III-85.

Se determinan las facultades y obligaciones que en materia penitenciaria y de readaptación social de delincuentes tiene la Direc



ción de Prevención y Readaptación Social del Estado así como su titular. Se establecen los establecimientos penitenciarios así como las características que el personal que en ellos laboren deberán reunir para mejor proveer el Sistema Penitenciario Estatal y Rehabilitación por parte de los reclusos o internos de los beneficios bien de libertad preparatoria o de remisión de penas.

Tamaulipas: P. O. 19-III-85

851970 **Ley de Obras Públicas del Estado**, 68 artículos, pp. 3-38, 18-X-84.

Se determina la programación, planeación y presupuestación de la obra pública que se realice en la entidad sea por los ayuntamientos o bien por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Se establecen las norma, procedimientos, control y ejecución de contratos de obra pública mediante administración directa o por licitaciones públicas. Contiene facultades y obligaciones del gobierno del Estado, Secretaria de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos ; Dirección General de la Contraloría dependencias y entidades de la administración pública estatal así como de los ayuntamientos. Fija las condiciones de contratación de obras públicas. Señalamiento de las sanciones procedentes en caso de infracción a la Ley de Obras Públicas y las autoridades facultadas para su aplicación.

Tamaulipas: P. O. 18-X-84

851971 **Reglamento al Bando de la Policía y Buen Gobierno del municipio de El Mante**, 37 artículos, 4 transitorios, pp. 1-6, 19-III-85.

Se determinan las facultades y obligaciones que en materia de seguridad pública tiene la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y el director de la misma así como la de los cuerpos de Policía Preventiva y Vigilancia y el de Bomberos. Se establecen las garantías ciudadanas y las medidas pendientes a la salvaguardia de la paz y seguridad social que la Constitución consagra. Se indica la normatividad aplicable a los espectáculos públicos para que se mantenga el orden público en pro del bienestar sobre todo cuando

se trate de lugares en donde asistan familias o bien grupos sociales en general.

Tamaulipas: *P. O.* 4-IX-85

851972 *Acuerdo* por el que se aprueba la tarifa de carga y descarga del Sindicato de Trabajadores del Transporte, Cargaduría y Servicios Conexos de la Zona Federal al domicilio del usuario y viceversa de la Ciudad de Tamaulipas, pp. 4-5.

Tamaulipas: *P. O.* 6-VI-84

851973 *Acuerdo* por el que modifica y aprueba la tarifa de carga de materiales de construcción y en general del municipio de Altamira de la Unión de Transportadores, 9 artículos, pp. 5-6.

Tamaulipas: *P. O.* 6-VI-84

851974 *Acuerdo* de coordinación para la descentralización de la Educación Básica y Normal que se celebra entre la Secretaría de Educación Pública y el gobierno de Tamaulipas, 32 cláusulas, pp. 1-4.

Se determinan las responsabilidades que a cada una de las partes les corresponden, así como los aspectos relacionados con reconocimiento de estudios y otorgamiento de becas.

Tamaulipas: *P. O.* 26-VI-85

851975 *Acuerdo* por el que se modifica y aprueba la tarifa de carga y descarga de materiales de construcción, mercancías de negocios comerciales e industriales del municipio de Reynosa, del Sindicato de Cargadores Terrestres, 2 artículos, pp. 6-8.

Tamaulipas: *P. O.* 14-VIII-85

851976 *Acuerdo* que modifica y aprueba la tarifa del Sindicato de Trabajadores en Transportes Terrestres, casas de comercio, mercados y patios de ferrocarril de Ciudad Mante y La Región, 3 artículos, pp. 2-4.

Tamaulipas: *P. O.* 7-IX-85

851977 *Decreto* que reestructura orgánicamente la Dirección de Preven-

ción Social y Consejos Tutelares de la Secretaría General de Gobierno, 4 artículos y 2 transitorios, p. 4, 12-IV-85.

Se determina la desincorporación de los Consejos Tutelares quedando la Dirección con la nueva denominación de Prevención y Readaptación Social.

Tamaulipas: **P. O.** 25-V-85

851978 **Decreto** por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Hospital General de San Fernando, 24 artículos, 2 transitorios, pp. 3-5, 3-V-85

Se determinan las funciones, integración del patrimonio y las facultades y obligaciones de las autoridades de las instituciones de salud; como hospital al servicio del pueblo en general.

Tamaulipas **P. O.** 29-V-85

851979 **Decreto** que crea el organismo público descentralizado denominado Hospital General de Matamoros, 24 artículos y 2 transitorios, pp. 1-3, 8-V-85.

Se determinan las funciones, integración del patrimonio y las facultades y obligaciones de las autoridades de la institución de salud, como hospital al servicio del pueblo en general.

Tamaulipas: **P. O.** 29-V-85

851980 **Decreto** que declara por causa de utilidad pública área ecológica protegida, clasificada como reserva de la biósfera denominada El Cielo ubicada en los municipios de Gómez Farías, Ocampo, Llera y Jaumave del Estado de Tamaulipas, 11 artículos, 2 transitorios, pp. 1-4, 1-VII-85

Tamaulipas: **P. O.** 13-VIII-85

851981 **Decreto** que crea el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Rio Bravo, COPLADEM, 6 artículos, 3 transitorios, pp. 6-8, 25-V-85.

Se determina la naturaleza, integración, patrimonio y objeto del Comité, así como las facultades y obligaciones que desde el momento de iniciar sus funciones asumirá. Se establece la concurren-

cia de los sectores público en el ámbito competencial federal, estatal y municipal y social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fomento municipal, y su actividad representativa en el seno del Comité de Planeación Municipal e injerencia en el proceso de planeación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes que se apliquen a nivel municipal, y en especial al de desarrollo, participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Tamaulipas: *P. O.* 31-VII-85

851982 *Decretos* por los que se aprueban las cuentas públicas de los municipios que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 1984, pp. 8-9, 8-V-85.

Tamaulipas: *P. O.* 1-VI-85

851983 *Manual* General de Organización del Poder Ejecutivo del Estado, 8 artículos, 1 transitorio, pp. 1-18, 10-XII-84. Se determina la organización y funciones de cada una de las dependencias y unidades administrativas con las que se integra el Poder Ejecutivo y que son las que cuenta el gobernador del Estado de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Tamaulipas: *P. O.* 23-III-85

851984 *Manual* General de Organización del Poder Ejecutivo Estatal, fe de erratas a su publicación de 23-III-83, pp. 6-7.

Tamaulipas: *P. O.* 25-V-85

851985 *Plan* subregional urbano del área metropolitana de la desembocadura del Río Pánuco, versión abreviada, pp. 2-6.

Determina los niveles considerados para el desarrollo planeado del crecimiento urbano, el uso del suelo, provisión de infraestructura, reservas ecológicas y territoriales, zonificación y los instrumentos para el logro de los objetivos planteados.

Tamaulipas: *P. O.* 13-II-85

851986 *Presupuesto* de egresos estatal para el ejercicio fiscal 1984, decreto

de aprobación, 13 artículos, 1 transitorio, pp. 7-78, 27-XII-83. La fecha que aparece como de publicación es la de promulgación. Tamaulipas: *P. O.* 27-XII-83

- 851987 *Presupuesto* de egresos municipales, para el ejercicio fiscal 1985, pp. 56-81. Tamaulipas: *P. O.* 19-XII-84, anexo
- 851988 *Presupuesto* de egresos municipales, para el ejercicio fiscal 1985, pp. 2-44. Tamaulipas: *P. O.* 2-II-85, anexo
- 851989 *Presupuesto* de egresos del municipio de Victoria, para el ejercicio fiscal 1985, 9 artículos, 2 transitorios, pp. 2-9, 7-VI-85. Tamaulipas: *P. O.* 19-VI-85
- 851990 *Presupuesto* de egresos del municipio de Altamira; correspondiente al ejercicio fiscal 1985, pp. 3-5. Se determinan los montos y partidas presupuestales correspondientes, que serán asignados a los fondos del erario municipal en el ejercicio fiscal 1985. Se contemplan entre otros, remuneraciones por servicios personales a funcionarios de la administración pública municipal, gastos de obras y servicios públicos, por concepto de mantenimiento de las instalaciones en las que se desempeñan labores de la administración pública municipal. Tamaulipas: *P. O.* 14-VIII-85
- 851991 *Presupuesto* de egresos del municipio de San Carlos, correspondiente al ejercicio fiscal 1985, pp. 1-4. Tamaulipas: *P. O.* 28-VIII-85
- 851992 *Presupuesto* de egresos del municipio de Méndez, correspondiente al ejercicio fiscal 1985, pp. 2-4, 3-I-85. Se determinan los montos, partidas y conceptos presupuestales a que serán asignados los fondos del erario municipal en el ejercicio fiscal 1985. Se contemplan entre otros, remuneraciones a funcio-

narios de la administración pública municipal, gastos por obras y servicios públicos, erogaciones extraordinarias y por concepto de mantenimiento de las instalaciones en que labora el personal de la administración municipal, así como de obras capitalizables y no capitalizables bien por administración municipal, así como de obras capitalizables y no capitalizables bien por administración directa o por convenio.

Tamaulipas: *P. O.* 31-VIII-85

851993 *Presupuesto* de egresos del municipio de San Nicolás, correspondiente al ejercicio fiscal 1985, pp. 6-8. Se determinan los montos y rubros correspondientes a que serán asignados los fondos del erario municipal en el ejercicio fiscal 1985. Se contemplan entre otros, remuneraciones por servicios personales a funcionarios de la administración pública municipal, gastos en obras y servicios públicos, por concepto de mantenimiento de las instalaciones en las que se desempeñan labores de la administración municipal.

Tamaulipas: *P. O.* 4-IX-85

851994 *Tarifa* que aplicará la unión de transportadores de materiales para construcción y carga en general de la Región de Atama. Acuerdo que lo reforma, 9 artículos, pp. 7-8.

Tamaulipas: *P. O.* 29-V-85

#### TLAXCALA

851995 *Ley estatal de caminos*, 13 artículos, 5 transitorios, pp. 5-6, 20-V-85.

Se crea una Comisión Estatal de Caminos, se determina su organización administrativa, patrimonio, y facultades para construcción de carreteras.

Tlaxcala: *P. O.* 24-V-85

851996 *Código Civil del Estado*, decreto que reforma diversos artículos en materia de registro de actas y actos del estado civil, en materia de compraventa, donación, formas, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 1-8, 16-III-84.

Tlaxcala: *P. O.* 2-IV-85

- 851997 *Reglamento de la Escuela de Educación Física del Estado*, 29 artículos, 4 transitorios, 4-III-85.  
Se determina la organización administrativa, objetivos y enseñanza a nivel superior.  
Tlaxcala: *P. O.* 25-VI-85
- 851998 *Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado*, fe de erratas al decreto que reforma y adiciona diversos artículos publicados el 5-XII-84, p. 24.  
Tlaxcala: *P. O.* 13-II-85.
- 851999 *Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal*, contiene la integración, organización administrativa, atribuciones, sesiones, 22 artículos, 1 transitorio, pp. 1-11.  
Tlaxcala: *P. O.* 29-X-84
- 851000 *Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Cultura*, 23 artículos, 3 transitorios, pp. 2-7, 18-I-85.  
El Instituto es un organismo descentralizado que tiene por objeto la difusión cultural, y se establece su organización administrativa.  
Tlaxcala: *P. O.* 23-I-85
- 852001 *Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno*, 13 artículos, 2 transitorios, pp. 9-12, 27-V-85.  
Se determina la organización administrativa, facultades en materia de control de personal al servicio del Poder Ejecutivo del Estado, Registro Civil, Programación.  
Tlaxcala: *P. O.* 2-VII-85
- 852002 *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno*, 26 artículos, 2 transitorios, pp. 3-8, 2-I-85.  
Se determina su organización administrativa, y facultades en materia electoral, laboral, tránsito, notarial, registro público, penal.  
Tlaxcala: *P. O.* 2-VIII-85
- 852003 *Acuerdo* que establece el Programa de Regularización de la Te-

nencia de la Tierra en diversos terrenos del municipio de Santa Ana Chiautempan, 6 cláusulas, p. 2.

Tlaxcala: *P. O.* 25-VI-85

852004 *Acuerdo* que determina el cambio de vehículos de los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en taxis colectivos, 8 cláusulas, pp. 16-17, 14-VI-85.

Se determinan las características, requisitos, plazo.

Tlaxcala: *P. O.* 2-VII-85

852005 *Decreto* que adiciona, reforma al que creó Promotora del Deporte de Tlaxcala, artículo 11, respecto a su control por la Contraloría del Estado, 1 artículo, 1 transitorio, p. 13, 4-III-85.

Tlaxcala: *P. O.* 2-VII-85

852006 *Decreto* que reforma al que crea el Consejo Tlaxcalteca de Recursos para la Atención de la Juventud en el Estado, artículo 14, respecto a su control por la Contraloría del Estado, 1 artículo, 1 transitorio, p. 13, 4-III-85.

Tlaxcala: *P. O.* 2-VII-85

852007 *Estatutos* del Consejo de Notarios del Estado, 31 artículos, 1 transitorio, pp. 13-16, 30-V-85.

Determinación de su organización administrativa, sesiones, requisitos para ser miembros y forma de elección.

Tlaxcala: *P. O.* 2-VII-85

852008 *Manual* de estructura orgánica del Instituto Tlaxcalteca de Cultura, pp. 7-32. Determina los objetivos del Instituto en materia de difusión cultural, y la organización de archivos y bibliotecas.

Tlaxcala: *P. O.* 23-I-85

852009 *Tabla* de valores catastrales de predios rústicos y urbanos de los municipios de Tetlatlahuaca, Panotla, Nanacamilpa y Huamantla, pp. 12-16, 16-IV-84.

Tlaxcala: *P. O.* 1-VIII-84.



- 852010 *Tabla* de valores catastrales de los predios rústicos y urbanos de los municipios de Lardizábal, Calpulalpan, Tocatlán y Tlaxcala, pp. 4-7, 3-X-84.  
Tlaxcala: *P. O.* 10-X-84

## VERACRUZ

- 852011 *Constitución Política del Estado*, ley que reforma y adiciona en materia de elección del gobernador, diputados, ayuntamientos y Consejos Municipales, 13 artículos y 1 transitorio, pp. 1-3, 13-I-84.  
Veracruz: *P. O.* 21-I-84